

INFORME DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑÍA

Abril 30, 2012

Señores Accionistas de
NEGYVAR S. A.
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución publicada en el Registro oficial #445 con fecha 28 de mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **NEGYVAR S. A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 305 y siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta, el siguiente informe acerca de la situación de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico-financiero del año 2010, como sigue:

1. El entorno del negocio en la que se han desarrollado las actividades de la entidad durante el ejercicio económico-financiero del año 2010 ha sido efectuada en términos normales, considerando que la misma no realizó movimientos de transacciones importantes de ingresos ni gastos; situación que el Comisario de la entidad comentará de manera detallada en su informe respectivo.
2. Las disposiciones establecidas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas apropiadamente por quien suscribe el presente informe y seguro de que todos ustedes tienen conocimiento del referido cumplimiento.
3. Desde la fecha de constitución de la entidad hasta el cierre del ejercicio económico-financiero del año 2010 no se presentaron inconvenientes en los aspectos Administrativos, laborales ni legales, por lo que las actividades de la empresa se desarrollaron dentro del marco de absoluta normalidad; con excepción de que la misma fue declarada Inactiva por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución #4675 con fecha agosto 7 del 2009, por lo que a la fecha del presente informe se están realizando los trámites pertinentes para su Reactivación.
4. Adicionalmente, sugiero a la Junta General de Accionistas se me conceda la facultad amplia y suficiente para poder desarrollar y aplicar con total independencia las políticas, normas y estrategias que permita que la compañía alcance los objetivos determinados, especialmente en el área de las actividades de la entidad.

Atentamente,


Sra. Marcia G. Gallardo-Romero
Gerente General
NEGYVAR S. A.

